

INFORME DE COMISARIO
EJERCICIO ECONOMICO 2017

A los señores accionistas de:

AKANGAJA JUNGLE EXPEDITIONS COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En mi calidad de comisario de la compañía **AKANGAJA JUNGLE EXPEDITIONS COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, función que fue designada por la Junta General De Accionistas y en cumplimiento de la responsabilidad que me asigna el Estatuto de la Compañía, presento a los señores accionistas mi informe correspondiente al ejercicio económico 2017, al respecto informo, que he revisado la información contable y financiera de la Compañía y que he examinado y analizado los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2017.

El análisis técnico realizado se apoya en las pruebas periódicas y selectivas, comprobando las evidencias que soportan las cifras y notas a los estados financieros; se incluye también la revisión de los Principios de Contabilidad utilizados, la aplicación de las Normas Internacionales De Información Financiera NIF s para Pymes y las disposiciones legales relacionadas con el sector societario.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los Estados Financieros

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes, es responsabilidad de los Administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de los controles interno relevantes para la preparación y presentación de tales Estados Financieros.

Responsabilidad del Comisario

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros de la Compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General De Accionistas y de las recomendaciones, así como los libros sociales de la Compañía y, entre ellos, las actas de las Juntas de Accionistas y expedientes.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las Normas Internacionales de Auditoría incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los Estados Financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación que sustenta las transacciones revisadas sobre bases selectivas.

Adicionalmente, he revisado el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2017, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo.

1.- OPINION SOBRE CUMPLIMIENTO

La Administración de **AKANGAUA JUNGLE EXPEDITIONS COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

2.- OPINION SOBRE LA INFORMACION QUE PRESENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS

En mi opinión, la contabilidad está dentro de las normas legales, siendo debidamente registrada en los libros contables; los Estados Financieros anteriormente mencionados, presenta razonablemente, en todos los aspectos materiales, la Situación Financiera de **AKANGAUA JUNGLE EXPEDITIONS COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA** al 31 de diciembre de 2017, las cifras que guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables.

3.- OPINION SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE COMPAÑIAS

Es importante que, en mi calidad de Comisario de la Compañía, he dado cumplimiento con las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

AKANGAUA JUNGLE EXPEDITIONS COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en relación al artículo 321 de la Ley de Compañías en lo que respecta a la Contratación de Auditores Externos, no está obligada a la contratación de Auditoría Externa.

Es todo cuanto puedo informar, de la situación de **AKANGAUA JUNGLE EXPEDITIONS COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, dejando constancia y un agradecimiento por la colaboración prestada por el personal administrativo de la compañía.

C.P.A. Jairo Grefa
039411

10 de enero de 2018